**Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.**

*Artículo 30 Sujetos responsables*

**1.** La responsabilidad por las infracciones cometidas **recaerá directamente en el autor del hecho** en que consista la infracción.

**2.** Estarán **exentos** de responsabilidad por las infracciones cometidas los **menores de catorce** años.

En caso de que la **infracción sea cometida por un menor de catorce** años, la **autoridad** competente lo pondrá en **conocimiento del Ministerio Fiscal** para que inicie, en su caso, las actuaciones oportunas.

**Artículo 37. Infracciones leves.**

Son infracciones leves:

13. Los daños o el deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, así como de bienes muebles o inmuebles privados en la vía pública, cuando no constituyan infracción penal.

Artículo 39. Sanciones.
1. Las infracciones muy graves se sancionarán con multa de 30.001 a 600.000 euros; las graves, con multa de 601 a 30.000 euros, y las **leves, con multa de 100 a 600 euros.**
2. La multa podrá llevar aparejada alguna o algunas de las siguientes sanciones accesorias, atendiendo a la naturaleza de los hechos constitutivos de la infracción:

a) La **retirada** de las **armas** y de las **licencias o permisos** correspondientes a las mismas.

b) El **comiso** de los bienes, medios o instrumentos **con los que se haya preparado o ejecutado la infracción** y, en su caso, de los efectos procedentes de ésta, salvo que unos u otros pertenezcan a un tercero de buena fe no responsable de dicha infracción que los haya adquirido legalmente. Cuando los instrumentos o efectos sean de lícito comercio y su valor no guarde relación con la naturaleza o gravedad de la infracción, el órgano competente para imponer la sanción que proceda podrá no acordar el comiso o acordarlo parcialmente.

Ayuntamiento
de Sabiñánigo
Policía Local

# HALLOWEEN 2017 DISFRUTA SIN CONVERTIRETE EN UN FANTASMA...

## CHARLA INFORMATIVA IES SAN ALBERTO MAGNO
## VIERNES 27 OCTUBRE

Av. del Ejercito, 27. Ed. Pirenarium. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 242- Fax 974 484 201
E-mail: policialocal@aytosabi.es Web: www.sabiñanigo.es

Ayuntamiento de Sabiñánigo
Policía Local

## NOTA INFORMATIVA

**EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA EXTENDIDO LA INCIVICA COSTUMBRE DE DESLUCIR CON HUEVOS LAS FACHADAS DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS.**

**EN CONCRETO EN LAS DIFERENTES FIESTAS DE HALLOWEEN, DONDE AMPARADOS EN DISFRACES, UNA MINORÍA DE JÓVENES APROVECHAN PARA REALIZAR ESTOS ACTOS INCIVICOS.**

**DESDE LA POLICÍA LOCAL QUEREMOS LLAMAR VUESTRA ATENCIÓN DESDE UNA DOBLE PERSPECTIVA:**

**1º.- RESULTA PARADOJICO QUE MIENTRAS HAY TANTOS LUGARES DONDE SE PASA HAMBRE Y LAS POLITICAS SOCIALES BUSCAN INCLUSO RECUPERAR ESA COMIDA DE LOS COMEDORES ESCOLARES QUE SE DESPERDICIA, NUESTRA JUVENTUD SE PERMITA DESAPROVECHAR DOCENAS DE HUEVOS, ADEMÁS DEL PERJUICIO QUE SUPONE A LOS PROPIETARIOS Y A LA COMUNIDAD LA LIMPIEZA DE ESA SUCIEDAD GENERADA.**

**2º.-ESTOS ACTOS INCIVICOS SON MERECEDORES DE REPROCHE A TRAVÉS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ENTRE ELLAS EL ARTÍCULO 37.13)** ***Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana SANCIONA "Los daños o el deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, así como de bienes muebles o inmuebles privados en la vía pública, cuando no constituyan infracción penal"*** **CON SANCIONES QUE VAN DESDE LOS 100 HASTA LOS 600 EUROS, ADEMÁS DEL RESARCIMIENTO DE LO DAÑADO, O PENALES, SI LOS DAÑOS SUPERAN LOS 400€, PUDIENDO VALORARSE COMO AGRAVANTE PENAL EL USO DE DISFRAZ. SIRVA RECORDAR QUE SOLAMENTE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL INSTITUTO EL AÑO PASADO SUPUSIERON UN GASTO A LA ADMINISTRACIÓN DE 500€.**

**POR ESO DESDE LA POLICIA LOCAL, EL AYUNTAMIENTO Y EL PROFESORADO QUEREMOS HACER UN LLAMAMIENTO AL SENTIDO COMÚN Y ENTRE TODOS CONSIGAMOS QUE SABIÑANIGO SEA CADA DÍA UNA CIUDAD MÁS LIMPIA Y SIN ACTOS INCÍVICOS.**

Av. del Ejercito, 27. Ed. Pirenarium. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 242- Fax 974 484 201
E-mail: policialocal@aytosabi.es Web: www.sabiñanigo.es